REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 805 / 2017

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 325130.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 20 de septiembre de 2017

Señores
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
RUC Nº: 80033363-2
Domicilio: Defensores del Chaco Nº 2078 – Asunción
Telefax: (021) 500-646 / 503-115
E-mail: licitacionesinternacional@outlook.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos, para la Justicia Electoral, ID Nº 325130.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs 142.590.500.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Dos Millones Quinientos Noventa Mil Quinientos)** incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **284.693.500.- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Quinientos)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Recibí conforme
HUGO CORONEL.
20-09-2017
13:02 hs.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 806 /2017

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 325130.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 20 de septiembre de 2017

Señores
MEGA BUSINESS S.R.L.
RUC Nº: 80069565-8
Domicilio: Aka Karaja c/ Moisés Bertoni – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 506-884
E-mail: megabusinesssrl@gmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **MEGA BUSINESS S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos, para la Justicia Electoral, ID Nº 325130.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 116.274.000.- (Guaraníes Ciento Dieciséis Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil)** incluido todos los impuestos **y un precio total máximo** de **Gs. 232.516.500.- (Guaraníes Doscientos Treinta y Dos Millones Quinientos Dieciséis Mil Quinientos)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa MEGA BUSINESS S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

mega business s.r.l.
ROBERTO RUIZ DÍAZ
C.I.: 622.230
Representante Legal
20-09-2017
14:50hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 807 / 2017

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 325130.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 20 de septiembre de 2017

Señor
FERRETERIA PERGAL de José A. Pereira Cárdena
RUC Nº: 811001-8
Domicilio: Avenida Fernando de la Mora Nº 1240 c/ Bartolomé de las Casas – Asunción
Telefax: (0961) 824-839 / (021) 558-477
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **FERRETERIA PERGAL de José A. Pereira Cárdena,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos, para la Justicia Electoral, ID Nº 325130.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 116.165.500.- (Guaraníes Ciento Dieciséis Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos)** incluido todos los impuestos y un **precio total máximo** de **Gs. 232.331.000.- (Guaraníes Doscientos Treinta y Dos Millones Trescientos Treinta y Un Mil)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa FERRETERIA PERGAL de José A. Pereira Cárdena la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato,** conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

ABG. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

FERRETERIA PERGAL
José Amaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001
20/09/2017
11,27 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 208 / 2017

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 325130.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 20 de septiembre de 2017

Señores
AMARAL S.R.L.
RUC N°: 80053318-6
Domicilio: Oliva Esq. 14 de Mayo N° 415 – Asunción Supercentro 2do Piso, Local 343 – Asunción
Telefax: (021) 453-544
E-mail: amaral.08@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **AMARAL S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 10/2017 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos, para la Justicia Electoral, ID N° 325130.

La adjudicación es por **un precio total mínimo** de **Gs. 11.184.000.- (Guaraníes Once Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil)** incluido todos los impuestos **y un precio total máximo** de **Gs. 22.368.000.- (Guaraníes Veintidós Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa AMARAL S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

20/09/2017
10:26 hs.

AMARAL S.R.L.
Ramos Generales
Orlando Marcelo Troche
Representante Legal

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 209 /2017

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 325130.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 20 de septiembre de 2017

Señor
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez
RUC Nº: 366529-1
Domicilio: Gral. Díaz Nº 368 esq. Chile y Alberdi – Asunción
Telefax: (021) 444-727
E-mail: electricidadyacyreta@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos, para la Justicia Electoral, ID Nº 325130.

La adjudicación **es por un precio total mínimo** de **Gs. 4.780.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Setecientos Ochenta Mil)** incluido todos los impuestos **y un precio total máximo** de **Gs. 9.560.000.- (Guaraníes Nueve Millones Quinientos Sesenta Mil)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Sergio G. Sánchez Sartorio
Gerente
Electricidad Yacyreta

ELECTRICIDAD YACYRETA
RUC: 366529 - 1
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

20/09/17 10:20

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 810 /2017

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 325130.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 20 de septiembre de 2017

Señores
FONOLUZ S.A.
RUC Nº: 80015115-1
Domicilio: Próceres de Mayo Nº 740 Esq. Italia – Asunción
Telefax: (021) 212-000 INT. 110
E-mail: licitaciones@fonoluz.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **FONOLUZ S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos, para la Justicia Electoral, ID Nº 325130.

La adjudicación **es por un precio total mínimo** de **Gs. 3.038.560.- (Guaraníes Tres Millones Treinta y Ocho Mil Quinientos Sesenta)** incluido todos los impuestos **y un precio total máximo** de **Gs. 6.077.120.- (Guaraníes Seis Millones Setenta y Siete Mil Ciento Veinte)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa FONOLUZ S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

20/9/2017
10:45

Abog. Guillermo Flores V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
Fonoluz S.A.
licitaciones@fonoluz.com.py - 021 21 20 00

Abog. Guillermo Flores V.
Téc. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
Fonoluz S.A.
licitaciones@fonoluz.com.py - 021 21 20 00

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 811 /2017

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 325130.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 20 de septiembre de 2017

Señor
LUMILUZ de Alberto Adán Cáceres Rodríguez
RUC Nº: 1850985-1
Domicilio: Montevideo Esq. General Díaz – Asunción
Telefax: (021) 498-196
E-mail: lumiluzparaguay@gmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **LUMILUZ de Alberto Adán Cáceres Rodríguez** , no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral "

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

ALBERTO CÁCERES
10:31
20-09-17

LUMILUZ
ELECTRICIDAD ILUMINACIÓN
Tel.: 498.196

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 812 /2017

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 325130.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 20 de septiembre de 2017

Señores
JUST IN TIME S.A.
RUC Nº: 80059559-9
Domicilio: Aquidaban e/ Pedro Gill y Mayor Martínez – Asunción
Telefax: (021) 550-566
E-mail: paredeschaparro@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **JUST IN TIME S.A.** , no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral "

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación
Lic. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Recibí Conforme
David Vera
3552931.
20/09/2017 11:54 Hs.
JUST IN TIME S.A.
Import - Export - Representaciones

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 813 /2017

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 325130.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 20 de septiembre de 2017

Señor
ELECTROPAR S.A.
RUC Nº: 80009085-3
Domicilio: Avda. República Argentina Nº 1778 – Asunción
Telefax: (021) 616-7165
E-mail: licitaciones@electropar.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ELECTROPAR S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral "

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

FREDDY GIMENEZ
Auxiliar de Licitaciones
ELECTROPAR S.A.

13:40 hs.
20/09/17.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 814 /2017

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 325130.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 20 de septiembre de 2017

Señores
ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.
RUC Nº: 80060587-0
Domicilio: Isla Po'i casi Avelino Martínez, Fernando de la Mora
Telefax: (021) 536-370
E-mail: alumiluminacion@gmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ALUM MATERIALES ELÉCTRICOS S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2017 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral "

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Lic. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

RECIBIDO
Susan Brogni
4667081
20/09/17.
14:20 HS.

ALUM
MATERIALES ELECTRICOS S.R.L.